



LA IMPORTANCIA DE LA NUEVA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN JUDICIAL

ENRIQUE SUMUANO
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN / @ENRIQUESUMUANOC

El reto de la Escuela es mayúsculo, ante las graves carencias que enfrentan los poderes judiciales

Con motivo de la Reforma Judicial de septiembre de 2024, se sustituyó a la Escuela Federal de Formación Judicial por la ahora Escuela Nacional de Formación Judicial.

El cambio no es menor en atención a sus nuevos alcances.

Tradicionalmente, en el Poder Judicial de la Federación han existido áreas encargadas para la capacitación y formación judicial desde el antiguo Instituto de Especialización Judicial de los años ochenta hasta la Escuela Federal Judicial antes mencionada, pero todas ellas enfocadas, esencialmente, para el personal jurisdiccional que conformaban los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ahora, el reto que impone la reforma es el de una Escuela Nacional, no nada más para la formación judicial, sino que abarcará procesos de formación, capacitación, evaluación, certificación y actualización de personal de carrera judicial y administrativa del Poder Judicial de la Federación, así como del personal de los poderes judiciales locales, fiscalías, defensorías públicas, organismos de protección

de derechos humanos, instituciones de seguridad pública y del público en general.

Su campo de acción aumenta significativamente para llegar a casi todos los ámbitos de la vida judicial del país.

Para llevar a cabo tan importante función de profesionalización tendrá que ofertar estudios de posgrado, educación continua e investigación,

así como cursos para la formación, capacitación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo.

El reto de la Escuela Nacional de Formación Judicial es mayúsculo, ante las graves carencias que, muchas veces por razones presupuestales, enfrentan los poderes judiciales locales y las fiscalías, ya no se diga las instituciones de seguridad pública, derechos humanos y defensorías públicas.

Si esto se logra y además se consigue conjuntar un esfuerzo con las universidades públicas y las universidades privadas, es-

taríamos ante un cambio verdaderamente trascendente para la justicia mexicana.

La necesidad de la profesionalización de la ciencia jurídica en México es imperiosa para elevar los estándares en la calidad

de cualquier proceso jurídico en nuestro país, es muy relevante que en esta reforma se hable de que esta Escuela Nacional, pueda otorgar certificaciones de calidad.

Un paso cada vez más necesario en la abogacía es exigir no sólo mayor calidad en los estudios profesionales, sino una permanente actualización de conocimientos a través de las certifi-

caciones correspondientes para el libre ejercicio de la profesión, tal como existe en otras como es el caso de la medicina y la contabilidad.

La verdadera carrera judicial se funda, esencialmente, entre otros principios, en la excelencia y el profesionalismo, de ahí la importancia de la nueva Escuela Nacional de Formación Judicial.

“Un paso cada vez más necesario en la abogacía es exigir no sólo mayor calidad en los estudios, sino una permanente actualización de conocimientos”.

